

### RESOLUCIÓN MOTIVADA 169/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 113-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "La estructura funcional bajo que jefatura labora el Lic. Hugo René Villalobos Echegoyen". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la unidad correspondiente, la cual solicito prorroga en virtud de la complejidad del presente requerimiento. Por lo que resulta procedente conceder una prórroga adicional de 5 días hábiles.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interina **RESUELVE:**

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 113-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES,** plazo que vencerá el próximo veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,

  
Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN.

